

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 1.º de Enero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 12

EDICTO

Contribución urbana

Don Pedro Plana Mañé, Recaudador ejecutivo, Auxiliar de la zona de Vendrell,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al 2.º trimestre, se encuentra comprendido el deudor que a continuación se relaciona, sin que conste tenga en esta localidad persona que le represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento del mismo, que con fecha 24 de Junio último he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto al deudor incluido en la anterior relación.

Notifíquese al mismo esta providencia, a fin de que pueda satisfacer el débito durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento triplicado al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

55 Miguel Creus Recasens, 2'78.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el

duplicado de la cédula de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Vendrell 2 de Diciembre de 1918.

—Pedro Plana.

Núm. 13

EDICTO

Contribución urbana

Don Pedro Plana Mañé, Recaudador ejecutivo, Auxiliar de la zona de Vendrell,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes a los 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1917, se encuentra comprendido el deudor que a continuación se relaciona, sin que conste tenga en esta localidad persona que le represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento del mismo que con fecha 26 de Noviembre de 1917 he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de 2.º grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total de su descubierto, al deudor incluido en la anterior relación.

Notifíquese al mismo esta providencia, a fin de que pueda satisfacer el débito durante el plazo de veinte y cuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento triplicado al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

568 Benito Mascaró, 6'57.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Vendrell 2 de Diciembre de 1918.

—Pedro Plana.

Ayuntamiento Constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1918.

Día 7.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se procede al registro de los Boletines oficiales

S. E. acuerda recibir provisionalmente las obras de construcción de dos alcantarillas, una frente a los Campos de Recreo y otra en la carretera de Castellón.

Idem id. conceder permiso a la Sociedad Anónima «Astilleros de Tarragona» para instalar una báscula en la calle de Gravina.

Se aprueban las bases para practicar excavaciones en esta ciudad la Sección Histórico-Arqueológica de l' Institut d' Estudis Catalans de Barcelona.

Idem acuerda que por los trámites reglamentarios se obligue a Juan Garsa y Esteban Simó a pagar las multas impuestas por infractores del acuerdo municipal y bandos de la Alcaldía referente al tránsito de carros.

Idem id. que previa la autorización del Prelado, por medio de Notario, se saque copia literal y fehaciente de la escritura de fundación del Hospital de San Pablo y Santa Tecla.

Idem id. se amplie la información acerca el número de contadores y lámparas eléctricas que existen en las Escuelas públicas.

Idem aprueban varias cuentas presentadas por la Comisión de Festejos.

Idem id. las relaciones de lo recaudado por la venta en los mercados y vía pública.

Idem acuerda quede sobre la mesa un dictamen de la Comisión especial de mercados reglamentando el de granos que se efectúa en el local de la antigua Pescadería.

Idem id. pasen a Barcelona varios Sres. Concejales con el Contador del Ayuntamiento para tratar con la Mancomunidad de los preliminares del empréstito de un millón de pesetas.

Día 14.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem pasa al registro de los Boletines oficiales.

Idem aprueban varias cuentas presentadas por la Comisión de Fomento.

Idem acuerda se arregle por la brigada municipal el paso adoquinado

existente entre la cerca de la Estación del ferrocarril y el paso adoquinado que conduce a las escaleras del zig-zag.

Se autoriza a D. José Roig Añó para instalar dos electro motores en el taller de serrería que tiene establecido en la calle de Smith.

Idem id. a D. Enrique Olivella para id. un id. en la casa núm. 56 de la calle Real.

Idem acuerda queden sobre la mesa varias cuentas presentadas por la Comisión de Gobernación.

S. E. nombra a D. José Floresvi Inspector de la Guardia Urbana.

Idem acuerda que la Sociedad Anónima «Astilleros de Tarragona» satisfaga 2'50 pesetas mensuales por cada metro o fracción de metro que ocupe la báscula que trata de instalar en la calle de Gravina.

Idem id. quede sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo varias medidas reglamentando la venta en los mercados públicos.

Idem acuerda admitir la dimisión presentada por el Recaudador y Agente ejecutivo del Ayuntamiento.

Idem aprueba una instancia de los Amigos de Francia interesando se construya una fuente que lleve el nombre de nuestro héroe tarragonense Guido Hector Agostini Banús, muerto por un obús alemán ante la fortaleza de Verdún.

Idem id. dos proposiciones presentadas por varios Concejales interesando la adopción de varios acuerdos para conmemorar la firma del armisticio por las Naciones en guerra.

Idem acuerda dar las gracias a los Diputados y en especial al Sr. Mallol por haber obtenido una subvención de 1.000 pesetas para la Cantina escolar.

Queda sobre la mesa para la sesión próxima una proposición interesando se destine una cantidad para fotografiar las obras y reformas que efectúe el Ayuntamiento.

Día 21.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se pasa al registro de los Boletines oficiales.

Se aprueban varias cuentas presentadas por las Comisiones de Fomento, Gobernación y Hacienda.

Idem acuerda urbanizar el sector del Paseo de San Antonio, frente la Casa provincial de Beneficencia.

Idem aprueba un dictamen de la

Comisión de Fomento proponiendo se conserven los restos de muralla romana descubiertos en el derribo de casas adquiridas por el Ayuntamiento.

Idem id. otro id. de la misma Comisión informando una instancia de D. Antonio Almató interesando la formalización de la escritura de compraventa de solares y construcción de cercas.

Idem acuerda la construcción de dos ruedas para el coche destinado a la conducción de carnes.

Idem id. atender las reclamaciones formuladas por varios funcionarios del Cuerpo de Administración de Hacienda e industrial Juan Güell referente al pago de arbitrios.

S. E. acuerda se comunique al señor Torné, así como a los dueños de tocinerías de esta ciudad que se abstengan en absoluto de expender en sus tiendas embutidos que no sean de carne de cerdo o de ternera.

Idem id. pasen de nuevo a las respectivas Comisiones de Hacienda y de Mercados los dictámenes que en la sesión anterior quedaron sobre la mesa.

Idem id. nombrar hijo adoptivo de Tarragona a D. Guillermo Tarín.

Idem id. dar las gracias al Concejal D. Juan M. Piñol que en representación del Ayuntamiento al acto de entregar a la Mancomunidad el libro de adhesiones de las Corporaciones municipales pidiendo la autonomía de Cataluña.

Se aprueba una proposición interesando se vote una cantidad y se consigne la necesaria en el próximo presupuesto, destinadas ambas a que se saquen fotografías de las obras en curso y de su terminación.

Se acuerda quede sin efecto la admisión de la renuncia del cargo de Recaudador de arbitrios municipales presentada por D. Joaquín Pedrol.

Día 28.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem registran los Boletines oficiales.

S. E. acuerda pase a Contaduría para sus efectos el presupuesto extraordinario para el corriente año, aprobado por el Sr. Gobernador.

Idem aprueba la distribución de fondos para el mes de Diciembre próximo.

Se autoriza a D. Pablo Virgili para efectuar una reparación en el portal de la casa núm. 5 de la calle de San Lorenzo.

Idem encargar al Sr. Arquitecto municipal el estudio de un proyecto de una fuente en honor de nuestro compatriota Guido Hector Agostini Banús por su heroico comportamiento en la pasada guerra mundial.

Idem id. la reforma del pavimento y aceras de la calle de Caballeros.

Idem id. la adquisición de machaca para el arreglo de calles.

S. E. se entera del resultado del concurso anunciado para proveer la plaza de Ayudante del Arquitecto municipal.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de los Guardias municipales nocturnos pidiendo mejora en sus haberes.

Idem id. se impongan a los conductores de carros Juan Dardé y José Pons la multa fijada por el Ayuntamiento por infractores del bando de la Alcaldía.

Idem ratificar por S. E. los acuerdos siguientes adoptados por la Comisión de Esanche:

Aprobar varias cuentas. Sacar nuevamente a concurso la apertura de zanjias para la plantación de palmeras.

Encargar al Sr. Arquitecto presente una relación de las calles de la zona que carecen de bordillos.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Idem acuerda un voto de censura para el Concejal que forma parte de la Junta del Hospital de San Pablo y Santa Tecla D. Javier Martorell.

Idem nombrar una Comisión para que pase a la Estación de San Vicente a saludar el Consejo de la Mancomunidad que se dirige a Madrid para presentar al Gobierno el plebiscito de Cataluña pidiendo la autonomía.

Idem acuerda enviar telegramas al Presidente del Consejo de Ministros y a los Presidentes del Congreso y del Senado participándoles la conformidad del Ayuntamiento con el plebiscito de petición de autonomía.

Idem id. quedar enterado con satisfacción de una comunicación del Agente Consular de Italia cumplimentando órdenes del Real Consulado general de Barcelona manifestando que el Real Gobierno italiano ha recibido con la más viva gratitud la noticia de los actos celebrados por esta ciudad por el triunfo de las armas aliadas.

Se nombra una Comisión especial que entienda con el asunto del Hospital;

Idem acuerda pedir a la Junta del mismo una copia simple de la escritura de fundación de dicho Establecimiento.

Tarragona 16 de Diciembre de 1918. —El Secretario, R. Nogués.

19 de Diciembre de 1918.—Aprobado en sesión de hoy.—Por A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.—V.º B.º—El Alcalde, J. Prat.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de REUS durante el mes de Octubre de 1918.

Día 4.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del extracto de los Boletines oficiales recibidos. Se da cuenta de una comunicación de la «Associació Protectora de l'Ensenyansa Catalana» pidiendo cooperación en la obra, que pasa a la Comisión correspondiente. A sus respectivas Comisiones pasan también: una instancia de D. Juan Paig Atguer en la que, atemperándose al acuerdo de 8 de Junio último renuncia a la concesión de agua de industria que tiene la casa núm. 52 de la calle de Castelar; otra de D. Jaime Sidó Montaner solicitando se le devuelva la fianza que constituyó como contratista de los servicios de brigada municipal y limpieza pública; y otra de varios industriales que han trabajado en el Comedor para los pobres, interesando se obligue a los contratistas a abonarles el importe de sus trabajos. De la Comisión de Fomento se aprueban los siguientes dictámenes proponiendo autorizar: a D.ª María Gili Barberá para obrar en las casas 9 y 11 de la calle de Santa Magdalena; otro para abrir una zanja desde las citadas casas a la de D. Pedro Buscás; otro de D. Ismael Bellot para instalar un motor eléctrico en la casa número 78 de la calle Alta de San Pedro; otro a D. Joaquín Montagut para trasladar a un edificio del paseo de Sunyer la máquina de aserrar madera que tiene instalada en la casa núm. 2 de la calle del Obispo Grau; otra a Coca y Jaumá para sustituir dos generadores de vapor por otros mayores en su fábrica de aceites de la calle de Santa Paula, núm. 2, y otro proponiendo el derribo de la casa núm. 15 de la calle de Sol y Ortega con fachada al arrabal de San Pedro, 18, declarada ruinosas.

Se aprueba una proposición sobre activar la celebración del convenio sobre

aguas con D. J. Orrit Cantó. Se aprueban las cuentas de particulares. Se da cuenta de que el Arquitecto municipal ha declarado ruinosas las casas comprendidas entre los números 1 al 19 de la calle del Batán, acordándose instruir el expediente respectivo. Se presentan algunas mociones respecto a sanidad y otros extremos sin recaer en acuerdo.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior y se entera al Consistorio del extracto de los Boletines oficiales. Queda enterada la Corporación del estado comparativo del movimiento de reses y recandación en el Matadero entre el último mes de Septiembre y el del año anterior. A un oficio leído del Sr. Arquitecto municipal denunciando por ruinosas la casa núm. 5 de la calle de San Elías, se acuerda instruir expediente. Pasa a la Comisión de Fomento una instancia de D. Antonio Ciré Montserrat pidiendo aumento de tarifas de precios para los empalmes que, a costa de los particulares, efectúa en la cañería general de aguas. De la propia Comisión se aprueban los siguientes dictámenes proponiendo autorizar: a D. Mateo Blanch Genovés para reedificar la casa núm. 5 de la calle de San Joaquín; a D. Joaquín Borrás de March para cambiar una repisa de balcón de la fachada de la calle dels Rechs de la casa núm. 13 de la calle de San Juan; a D. José Martí Grau para reformar la casa número 18 de la calle de San Magín, y a Hijos de A. Pellicer para instalar en su fábrica de sulfuro de carburo de la calle Aleixar un generador de vapor. Se aprueban las cuentas de particulares presentadas. Pasa a la respectiva Comisión una instancia de D. Antonio Estruch Faure, adjudicatario de los servicios de brigada municipal y limpieza pública, pidiendo el traspaso de sus derechos a favor de D. Salvador Folch Padrol. Se acuerda elevar una instancia al Sr. Director general de la Deuda y Clases pasivas pidiendo una certificación de estar liquidados todos los bienes de Propios que posee el Ayuntamiento. Finalmente se formularon algunas preguntas y peticiones.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Es leída y aprobada el acta de la anterior. Se da cuenta del estado negativo de los Boletines oficiales. Pasan a las respectivas Comisiones las siguientes instancias: una de D. Manuel Casagualda Busquets para que se deslinde la parcela de terreno que compró anteriormente, y de D. Miguel Isern Martí para que el Ayuntamiento adelante las estancias que su hijo Domingo Isern Asens cause en el Manicomio. Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Aguas proponiendo autorizar: a D. Juan Feliu Domingo para dotar de agua potable la casa núm. 28 de la calle de Cervantes; a D. José M.ª Martí Gibert para lo propio en la casa núm. 47 de la calle del Dr. Robert. De la de Fomento se aprueba el dictamen que quedó sobre la mesa relativo al permiso solicitado por los Sres. Mayner, Piá y Sugrañes para construir una fábrica de alcohol vinico; otro sobre empalme de desagüe de la casa núm. 28 de la calle de Cervantes propiedad de D. Joan Feliu Domingo; otro para lo mismo en la casa números 85 y 87 de la calle de Pi y Margall, propiedad de D. Roberto Gran Sangenis, y otro para practicar obras en una casa de la Rambla de Miró de D. Manuel Boada Jori. De la misma Comisión es aprobado otro sobre traspaso de derechos en la subasta para los servicios de brigada municipal y limpieza pública a favor de don Salvador Folch Padrol. Se aprueban los extractos de los acuerdos consis-

toriales de los meses de Julio y Agosto, para ser publicados en el Boletín oficial y las cuentas de particulares. Es leída una comunicación de la Cámara de Comercio invitando al Ayuntamiento a una conferencia que dará D. Miguel Vidal Guardiola, Director de la Escuela de Altos estudios comerciales y se acuerda asistir a ella los Sres. Concejales que lo deseen. Se lee una carta del Sr. Alcalde de Torredembarra y una instancia del gremio de Lampistas sobre la conducta observada por la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro respecto a los contadores y otros extremos, asunto que pasa a la Comisión de Fomento. Se formulan algunas preguntas y ruegos sobre diferentes asuntos especialmente sanitarias.

Día 23.—Ordinaria de primera convocatoria.—Leída el acta de la anterior, queda aprobada. Se da cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines oficiales. De la Comisión de Fomento se aprueban los dictámenes proponiendo autorizar: a D. Pedro Cavallé Lagostera, como Presidente del Centro de Lectora, para instalar una cañería en la calle de la Abadía para el servicio de incendios en el Teatro Barrina de dicha Sociedad; a D. Joaquín Camps Molner para construir una cerca provisional en los terrenos urbanizados del Paseo de Sunyer; a don Joaquín Oliveres Domenech para reedificar la fachada de la calle de Vallroquetas y reformar la de la calle de Montserrat del edificio «Hostal d'Aixemús»; a D. Ramón Solo Roselló para abrir una puerta en un muro de cerca de una propiedad lindante con la carretera de Montblanch, y a D. José Marsillach Ferrando para reedificar la casa núm. 1 de la calle de San Elías. De la Comisión de Hacienda se aprueba uno sobre devolución del resto de la fianza prestada por el Depositario municipal para responder de su gestión de los años 1910 a 1914 inclusive; otro proponiendo solicitar de la Diputación provincial la concesión de la reducción del débito existente en 31 de Diciembre de 1916, otro nombrando encargado de la recaudación del arbitrio sobre carnes al Recaudador D. José Prats Badia. Léese el proyecto de presupuesto extraordinario de Sanidad formado con motivo de la epidemia reinante, que queda aprobado, y que siga los trámites reglamentarios. Se aprueban las cuentas de particulares. Se aprueba una proposición presentada sobre mejoramiento de condiciones de las viviendas y otra sobre sanidad, que es retirada después de haberse dado algunas explicaciones sobre el asunto que la motivaba.

Reus 21 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Baltasar Segú. Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de la fecha. Reus 27 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Baltasar Segú.

Núm. 14

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontaubella

Formado por la Comisión respectiva y aprobado en principio por el Ayuntamiento, previo informe del Síndico, el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo y año de 1919, queda el mismo expuesto al público por término de quince días, para que pueda ser examinado y producir las reclamaciones consiguientes. Torre de Fontaubella 31 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Eliseo Más.